



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-57379087- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-57379087- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EMSA S.A., Legajo N° 972 (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico Señor OSVALDO RENÉ MARTÍN, Documento Nacional de Identidad N° 7.801.744, Matrícula Profesional N° 1.468, como Director Técnico de la firma EMSA S.A., Legajo N° 972, con domicilio legal y depósito en la calle Charlone N° 648/50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NORA MARCELA BATALLES, Documento Nacional de Identidad N° 16.191.996, Matrícula Nacional N° 14.610, como Directora Técnica de la firma EMSA S.A., Legajo N° 972.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-57379087- -APN-DGA#ANMAT